



AYTO DE PARRES

Código de Documento
ADL17100NI

Código de Expediente
ADL/2023/28

Fecha y Hora
31-10-2023

Página 1 de 2

Código de Verificación Electrónica (COVE)



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vistas las Bases reguladoras de la concesión de subvenciones a Ayuntamientos para la formalización de Contratos formativos para la adquisición de la práctica profesional adecuada al nivel de estudios 2023-2024 con Jóvenes inscritos en el Fichero Nacional de Garantía Juvenil.

Vista la Resolución de concesión del Servicio Público de Empleo de fecha 30 de agosto de 2023, sobre Resolución de Concesión de subvenciones a ayuntamientos para la formalización de Contratos formativos para la adquisición de la práctica profesional adecuada al nivel de estudios 2023-2024 con Jóvenes inscritos en el Fichero Nacional de Garantía Juvenil.

Vista la base decimoprimeras de las bases reguladoras "Obligaciones de los beneficiarios" y el apartado 3º de la Resolución de concesión, *"las contrataciones laborales se realizarán por un periodo máximo de un año, necesariamente comprendido entre la fecha de notificación de la Resolución de concesión y el 30 de noviembre de 2024"*.

Vista la Resolución de fecha de 17 de octubre de 2023 sobre aprobación de las Bases reguladoras de proceso de selección de la formalización de Contratos formativos para la adquisición de la práctica profesional adecuada al nivel de estudios 2023-2024 con Jóvenes inscritos en el Fichero Nacional de Garantía Juvenil del Ayuntamiento de Parres y visto que no ha habido candidatos que cumplan los requisitos necesarios para la formalización del contrato formativo.

Examinadas las Bases de la convocatoria en relación con el proceso de selección para la formalización de Contratos formativos para la adquisición de la práctica profesional adecuada al nivel de estudios 2023-2024 con Jóvenes inscritos en el Fichero Nacional de Garantía Juvenil y de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por la presente, **RESUELVO:**

1º) Ampliar el plazo de difusión de la oferta laboral durante tres días hábiles desde el 2 de noviembre al 6 de noviembre de 2023 (ambos inclusive), para la formalización de Contratos formativos para la adquisición de la práctica profesional adecuada al nivel de estudios 2023-2024 con Jóvenes inscritos en el Fichero Nacional de Garantía Juvenil del Ayuntamiento de Parres.

2º) Dar traslado a la Oficina de Empleo de Cangas de Onís para su difusión y publicar la difusión de la oferta con el nuevo plazo en el Tablón de Edictos y en la página web del

Ayuntamiento de Parres.

Dado en Arriondas a 31 de octubre de 2023

EL ALCALDE	DOY FE EL SECRETARIO
------------	----------------------